INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 147/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 229/2019

ADENDA – ANEXO N° 1

MEDICINE S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 229/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2.020, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma **MEDICINE S.A.**, con RUC N° 80015176-3, domiciliada en la Avenida Sacramento N° 2161 c/ Itapua (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Félix Rafael Sorazabal**, con Cédula de Identidad N° 592.923, de acuerdo a la Escritura Pública N° 221, de fecha 18 de agosto de 2008, pasada ante la Escribana Sandra Smith, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 229/19, suscripto el 28 de julio de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución 023-011/19 de fecha 28 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 147/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODPRESORES PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 087-014/20, de fecha 20 de octubre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°)** ***APROBAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 229/19 suscripto con la firma **MEDICINE S.A**, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 147/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODPRESORES PARA EL IPS"**, se amplia vigencia del contrato **hasta el 28 de Diciembre de 2021**.-:

SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO. Disponer la ampliación de la Vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 229/19, conforme a la Cláusula Primera de la presente Adenda.

TERCERA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL